



AUTOCONSUMO ELÉCTRICO

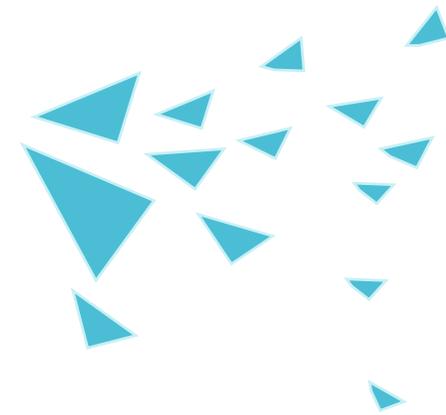
Energía solar fotovoltaica en Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería para la Transición Ecológica
y Sostenibilidad

Cada hora, el sol genera energía suficiente para abastecer a toda la humanidad durante un año

Extremadura dispone de entre 2000 y 2500 horas de sol al año. Es un enorme potencial para aprovechar la energía del sol



¿Qué es el Autoconsumo?

Una instalación de autoconsumo eléctrico permite producir y consumir su propia electricidad instalando en el hogar, local o comunidad de vecinos, un sistema de paneles solares fotovoltaicos

¿Cómo es la instalación?

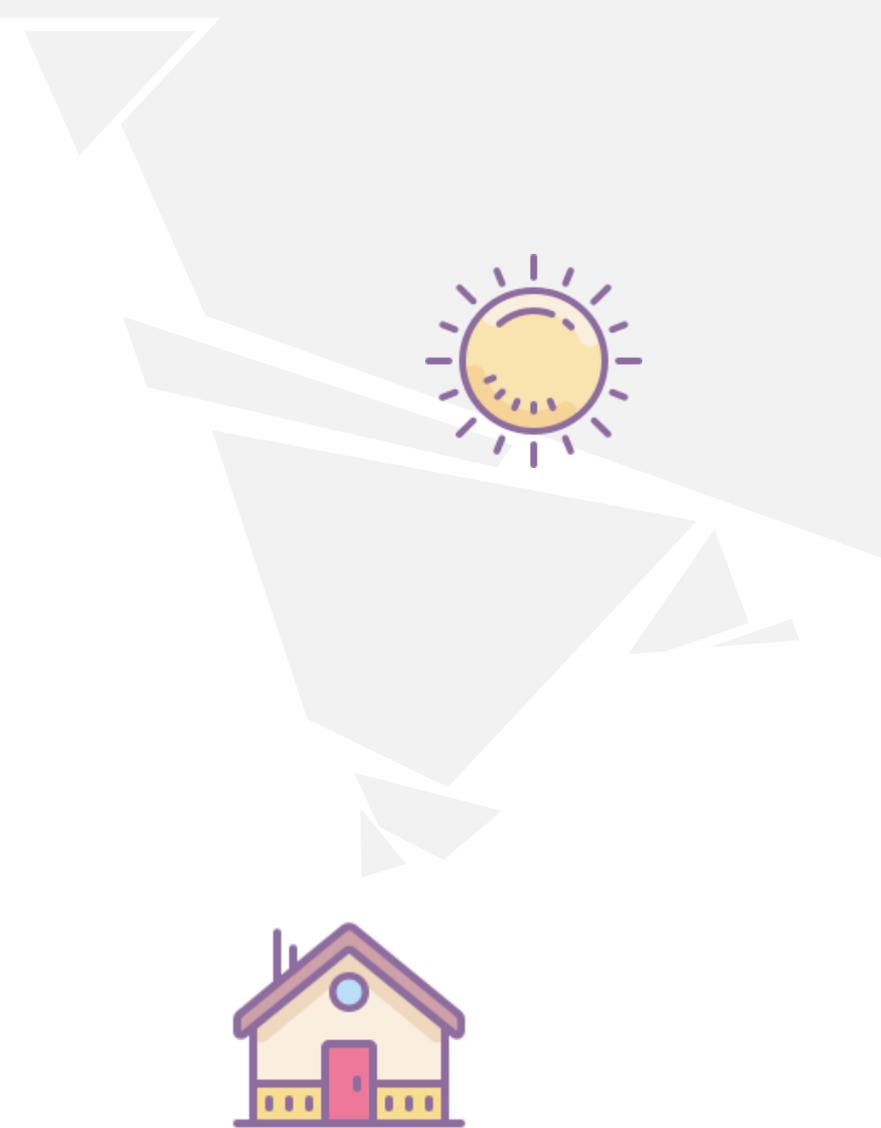
- La instalación consta de unos paneles solares fotovoltaicos y de otros elementos como los inversores, cables, conectores y, opcionalmente, baterías.
- Este sistema se conecta a la instalación eléctrica de la casa, local o edificio, y, automáticamente, genera un ahorro en la factura de la luz.
- El consumo de electricidad vendrá prioritariamente de esta instalación de energía renovable, y de la red cuando no esté generando energía.
- No se nota diferencia entre uno y otro sistema. Tampoco hay obligación de disponer de un contador adicional.



¿ Es rentable ?

Sí, incluso sin necesidad de subvenciones

- Cuanto más aproveche toda la energía que genere la instalación de autoconsumo, mayor será el ahorro.
- Además, la legislación actual contempla la posibilidad de compensación económica por la energía sobrante o incluso su venta a la red.
- La orientación sur es la mejor, pero otras también son viables, para lo cual se puede tener en cuenta no solo nuestro edificio sino también espacios o cubiertas cercanos al nuestro.



¿Qué tipo de instalación elijo?

Individual

- Solo se asocia a la instalación de autoconsumo un único consumidor.



En ambos casos

- Se puede optar por un sistema **SIN VERTIDO** a la red (con un dispositivo anti-vertido).
- **Con VERTIDO** a la red de distribución eléctrica, pudiendo optar por una compensación o convertirse en productor además de consumidor.

Colectiva

- Varios consumidores se asocian a la misma instalación de generación de electricidad.
- También puede optar a las distintas modalidades de AUTOCONSUMO.
- Esta figura del autoconsumo colectivo permite, por tanto, las instalaciones de autoconsumo en las comunidades de propietarios o en polígonos industriales.



¿ Y si me sobra energía ? Hay varias opciones

Con baterías



- La energía sobrante se almacena y se aprovecha cuando la necesitamos.
- La inversión inicial es mayor.

Compensación simplificada



- Para instalaciones menores de 100 KW.
- La compañía eléctrica compensaría los excedentes con una reducción en la factura de la luz.

Autoconsumo con excedentes



- Esta modalidad permite vender todos los excedentes que tengamos sin un límite mensual.
- Necesitaría darse de alta como productor de energía.

¿Qué tamaño elijo?

Potencia



Una instalación para autoconsumo en una vivienda suele tener un tamaño entre 1,5 kW y 3 kW de potencia fotovoltaica.

Autorización administrativa



Las instalaciones igual o inferior a 100 kw de potencia, solo requiere su inscripción en el registro, una vez concluida la obra.

Ahorros



Dependiendo del tipo de instalación y del consumo, puede generar ahorros de hasta el 70%.

¿Por dónde empiezo? Una instalación -100 kw

Si dispone del espacio necesario: tejado, cubiertas, jardín, etc., o cuenta con espacios o cubiertas cercanos al edificio

Fase 1

- Contacte con una empresa especializada, comercializadora de electricidad o instalador autorizado para que analice la instalación que mejor se adapte a sus necesidades.
- En cubiertas, requerirá una comunicación previa al municipio pero no la licencia de obras, que sí será necesaria en el resto.

Fase 2

- El instalador ejecuta la instalación.
- Emite el correspondiente certificado para legalizarla ante la administración autonómica.
- El titular registra la instalación en la Administración regional.

Fase 3

- La administración regional inscribe de oficio la instalación en el Registro de Instalaciones de Autoconsumo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Algunos ejemplos

Vivienda unifamiliar ubicada en Badajoz

Instalación solar fotovoltaica en cubierta

Potencia nominal	2,64 KW
Potencia en paneles	3 kWp
Con excedentes	Sí
Baterías	No
Superficie (m ²)	16
Nº paneles	8
Coste instalación y montaje:	4.645,56 €
Ahorro en Término de Energía	321,96 €
Ahorro en Término de Potencia	82,78 €
Ahorro en Energía Vertida a Red	75,27 €
Ahorro total (€/año sin IVA)	480,00 €
Ahorro total (%)	66%



Algunos ejemplos

Instalación para una empresa ubicada en suelo urbano para uso industrial en Extremadura

Instalación solar fotovoltaica en cubierta

Potencia nominal	15 KW
Potencia en paneles	15 kWp
Con excedentes	Sí
Almacenamiento	No
Coste aproximado	30.000 €
Ahorro estimado de energía	16.200 kWh/año
Reducción coste factura	1.944 €/año.



¿ Qué ventajas tiene?



Ahorro económico y energético

Supone un ahorro directo para el autoconsumidor de energía



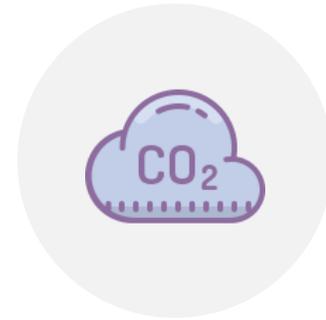
Mejora la competitividad

Aumenta la productividad del sector industrial al reducir costes de producción asociados a la energía



Mayor aprovechamiento

Es posible el almacenamiento de la energía con baterías



Reduce los gases contaminantes

Aire limpio, sin emisiones de gases a la atmósfera



Ciudades sostenibles

Transformará las ciudades que actualmente actúan como potentes sumideros de energía



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería para la Transición Ecológica
y Sostenibilidad

www.industriaextremadura.com